

Secretario: Don Manuel Pérez Soriano, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tribunal de Badajoz

Titulares:

Presidente: Don Angel Bernal Estévez, Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Instituto de Bachillerato.

Vocales: Don Serafin Muñoz Izquierdo, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Instituto de Bachillerato; don Luis Aréchaga Rodríguez-Pascual, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores del Ministerio de Hacienda; don Santos M. Protomártir Vaquero, funcionario del Cuerpo de Inspectores Técnicos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretaria: Doña Amalia Castro-Rial Garrone, funcionaria de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplentes:

Presidente: Don José Tamés Fernández, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Vocales: Don Francisco Javier Rico Laredo, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia; don Manuel Nieto Ledo, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato; don Dionisio Delgado Vallina, funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Junta de Extremadura.

Secretario: Don Alfonso García Gordillo, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tribunal de Palma de Mallorca

Titulares:

Presidente: Don Andrés Crespi Plaza, Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Baleares, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Instituto de Bachillerato.

Vocales: Don Vicente Piris Pérez, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia; don Manuel Briñas Coronado, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia; don Alfonso González del Puerto, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario: Don Jaime Montserrat Riera, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplentes:

Presidente: Don Federico César Rodríguez García, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Vocales: Don Antonio Arbós Grimalt, funcionario del Cuerpo de Profesores de Escuelas de Maestría Industrial; don Luis Vázquez de Castro Sarmiento, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia; don Luis Vegas Zegri, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario: Don Alfredo González Herrán, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tribunal de Cuenca

Titulares:

Presidente: Don Ramón Miguel Carrilero Parreño, Director provincial del Departamento en Cuenca, funcionario del Cuerpo de Profesores de EGB.

Vocales: Don José Joaquín González Barón, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia; don José Luis Vara Rodríguez, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia; don Francisco Calzas Cejo, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario: Don José Luis González García, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplentes:

Presidenta: Doña María Concepción Ruesta Urió, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Don Andrés Pérez Tirado, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia; don Fernando Bellas Montenegro, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia; don Florencio Gómez Moreno, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario: Don Francisco Javier Valdés Gómez, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tribunal de Salamanca

Titulares:

Presidente: Don Nacienceno Viera Barrientos, Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Salamanca, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Instituto de Bachillerato.

Vocales: Don Mauro Fernández del Barrio, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia; don Gabriel Muñoz Rebollo, funcionario del Cuerpo de Arquitectos Asesores; don Marcelino Martínez-Radio Martínez, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario: Don Ramón Marco Solís, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Suplentes:

Presidente: Don Miguel García Martín, funcionario del Cuerpo Técnico de la Seguridad Social.

Vocales: Don Francisco Javier Rico Laredo, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia; don Fernando Romero Domínguez, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia; don Fernando Sanz Valcárcel, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario: Don Francisco Manuel Vela Ardanaz, funcionario de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO IV

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1990.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27792 ORDEN de 14 de noviembre de 1990 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Vacantes puestos de trabajo en al Administración de la Seguridad Social (Gerencia de Informática de la Seguridad Social), dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso para la provisión de los mismos que puedan ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a Cuerpos/Escalas de los grupos A, B y C.

De otra parte, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por los que se refiere al acceso al empleo, a la

formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9 del citado Real Decreto, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes del anexo I adscritas a los grupos A y AB, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado y de la Seguridad Social pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de correos y telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias. Por lo que respecta a las vacantes del anexo I adscritas a los grupos BC, sólo podrán participar, de acuerdo con las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social, publicadas por Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 22, 23 y 24 de febrero) los funcionarios de carrera de la Administración de la Seguridad Social y los destinados en dicha Administración, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos B y C.

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan los requisitos determinados en la convocatoria en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

2. Tienen la obligación de participar en el presente concurso los funcionarios destinados provisionalmente en puestos de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, del mismo nivel, complemento específico y municipio que el convocado.

3. Los funcionarios destinados en otro Departamento Ministerial sólo podrán participar en el presente concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido más de dos años desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo, o les es de aplicación lo previsto en el párrafo segundo del apartado e), del número 1 del artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o por supresión del puesto de trabajo.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular establecida en el artículo 29.3, c), de la Ley 30/1984, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido más de dos años desde que fueron declarados en dicha situación.

5. Los funcionarios trasladados por concurso o transferidos a Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido más de dos años desde su transferencia o traslado.

6. A los funcionarios en excedencia por el cuidado de hijos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ley 30/1984, que participen en este concurso se les considerará, a los efectos de la valoración de méritos, el puesto de trabajo en el que cesaron y que tiene reservado, siempre y cuando no hubiese transcurrido un año desde el pase a dicha situación.

7. A los funcionarios en situación de servicios especiales se les considerará, a los mismos efectos que los indicados en el apartado anterior, el puesto de trabajo en el que cesaron en dicha situación.

8. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán hacer constar, en un escrito anexo a la solicitud, el tipo de adaptación que necesitan para el desempeño del puesto de trabajo, a los efectos dispuestos en el artículo 13 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Tercera.—La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos específicos

La valoración máxima parcial de cada uno de los méritos específicos que se expresan para cada puesto de trabajo es la que figura en el anexo I sin que, en ningún caso, su valor total pueda ser superior a quince puntos.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válida a todos los efectos, debiéndose citar a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publica.

2. Valoración del trabajo desarrollado

Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, hasta un máximo de once puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en dos niveles al del puesto que se solicita: Once puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en un nivel al del puesto que se solicita: Diez puntos y medio.

Por desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto que se solicita: Diez puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo de nivel inferior al del puesto que se solicita, la puntuación vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación: } 10 - 0,50 (N-n)$$

En la que N es el nivel de complemento de destino del puesto solicitado y n el correspondiente al puesto que se ocupa.

A estos efectos aquellos funcionarios que concurren desde una situación distinta a la de servicio activo o que, estando en situación de servicio activo, desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino o no les es de aplicación el sistema retributivo establecido en la Ley 30/1984, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel 20, 16 y 11, según pertenezcan a los grupos A, B y C, respectivamente.

3. Grado personal

Por tener consolidado un grado personal igual o superior al nivel de complemento de destino del puesto que se solicita: Cuatro puntos.

Por tener consolidado un grado personal inferior en uno o dos niveles de complemento de destino al del puesto de trabajo que se solicita: Dos puntos.

4. Cursos de formación y perfeccionamiento

Por haber superado o impartido cursos sobre materia directamente relacionada con las funciones propias del puesto que se solicita, siempre que figuren en el anexo I de esta Orden: 0,60 puntos por curso en el primer supuesto y 0,90 puntos en el segundo, hasta un máximo de seis puntos. No se valorarán los cursos de prácticas exigidos como requisitos indispensables para acceder a la condición de funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala de que se trate.

5. Antigüedad

Se valorará a razón de 0,10 puntos por año completo de servicios hasta un máximo de cuatro puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala expresamente reconocidos. No se computarán servicios prestados simultáneamente con otros igual alegados.

6. Quedarán excluidas todas aquellas solicitudes que, de acuerdo con la valoración de los correspondientes méritos, no alcancen una puntuación mínima de doce puntos.

Cuarta.—1. Los méritos deberán ser certificados en el modelo que figura como anexo III de esta Orden, y serán expedidos por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o por la Secretaría General o similar de los Organismos autónomos y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por las Secretarías Generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, con excepción de los destinados en las Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, en cuyo caso la certificación corresponde a la Dirección Provincial o Tesorería Territorial. Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

Respecto al personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento correspondiente, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

A los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia regulada en los artículos 29.3, a), y 29.4, con derecho a reserva de puesto de trabajo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, les será de aplicación lo dispuesto en el punto 1 de esta base cuarta.

Respecto a los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia, regulada en los artículos 29.3, c), y 29.4, sin derecho a reserva de puesto de trabajo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, la certificación será expedida por la unidad de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenece a Cuerpos adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública y a Escalas a extinguir de la AISS. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas de Organismos autónomos, la certificación será expedida por la unidad de personal del Ministerio u Organismo donde tuviera su último destino.

Las certificaciones se expedirán referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los méritos indicados en los apartados 1 y 4 de la base tercera deberán ser alegados por los concursantes en el anexo IV, que los acreditarán documentalente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes, diplomas, publicaciones, trabajos o cualquier otro medio; en caso contrario no serán tenidos en cuenta.

3. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación de su período de suspensión.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualesquiera de las Administraciones Públicas.

Quinta.—Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en la misma localidad, debiendo los funcionarios que se acojan a esta petición condicional acompañar a su instancia la petición del otro funcionario y solicitar ambos vacantes en el mismo municipio. En caso de no cumplir estas condiciones se entenderán anuladas las instancias cursadas por ambos.

Sexta.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso dirigidas a la Dirección General de Personal del Departamento se ajustarán al modelo publicado como anexo II de esta Orden, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (calle Albasanz, 23, 28037 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto, reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo II: Solicitud de participación.

Anexo III: Certificación de la Unidad de Personal.

Anexo IV: Méritos alegados por el candidato en relación con los puestos solicitados.

Séptima.—1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base tercera.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada a los méritos enunciados por el orden establecido en el baremo de la base tercera. De seguir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios prestados, incluidos servicios previos reconocidos.

Octava.—Los méritos serán valorados por una Comisión, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

Gerente de Informática de la Seguridad Social, o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Tres representantes de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, uno de los cuales actuará como Secretario.

Un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales siguientes: CC. OO., UGT y CSIF.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para el puesto convocado.

La Comisión de Valoración podrá recabar de los funcionarios que aleguen discapacidad, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de

la Administración laboral sanitaria, o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Novena.—1. Los traslados que puedan derivarse de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que durante el plazo posesorio se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, viniendo obligado a comunicar la opción realizada a los demás Departamentos en cuyos concursos participó, dentro del plazo de tres días.

Décima.—1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Resolución expresará tanto el puesto de origen del interesado a quien se le adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, grupo a que pertenece, así como su situación administrativa cuando ésta sea distinta a la de activo.

3. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta, o comporta el reingreso al servicio activo, excepto en el caso de excedencia voluntaria al amparo del artículo 29.3, a), de la Ley 30/1984, en cuyo caso dicho plazo sólo cuenta si el reingreso se realiza en puesto de trabajo situado en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde el día siguiente de la publicación de la resolución de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», excepto en el supuesto de que el reingreso se efectúe desde la situación administrativa de servicios especiales, en cuyo caso el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde el momento en que desaparezcan las causas que motivaron el pase a dicha situación.

4. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario para la Administración Pública podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Asimismo, el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Undécima.—De la resolución de este concurso se dará traslado a la Unidad de Personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Duodécima.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de noviembre de 1990.—P. D. (Orden de 29 de noviembre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

ANEXO I

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
1	Jefe Area de Producción	1	A	28	1.219.980	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Informática - Experiencia en dirección de proyectos informáticos - Extensos conocimientos de los objetivos y metodología utilizada en el diseño del Sistema de Información Laboral (Plan SIL) - Capacidad de dirección y relación con las Entidades Gestoras de la Seg. Social - Conocimientos de los entornos de desarrollo ADABAS, NATURAL, PREDICT y PREDICT CASE 	<ul style="list-style-type: none"> 2 3 5 3 2 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación e implantación de CICS/VS OS/VS - Instalación ACF/VTAM y ACF/NCP - Métodos de desarrollo de sistemas - PREDICT CASE: análisis de requerimientos, diseño e implementación

Descripción del puesto: Dirección, coordinación y planificación de los diferentes servicios dependientes del Area.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
2	Jefe Area de Producción	1	A	28	1.219.980	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 9 años en dirección de Centros Nacionales de Proceso de Datos con ordenadores grandes IBM - Experiencia mínima de 10 años en tratamiento informático de prestaciones de la Seguridad Social - Amplios conocimientos de Auditoría y Seguridad Informática 	<ul style="list-style-type: none"> 5 5 5 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Proyectos - Escuela de Auditoría - Tratamiento y Gestión de Grandes Bases de Datos (Internacional) - Seminarios sobre: Impacto y tendencias de los PC con respecto a los grandes Centros. Seguridad Informática. Evaluación del comportamiento de los Sistemas Informáticos. Normalización de redes de comunicaciones.

Descripción del puesto: Organización y dirección de los recursos humanos e informáticos del Area. Supervisión, planificación, ejecución y expedición de los trabajos.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
3	Jefe Area de Desarrollo	1	A	28	1.219.980	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Informática - Experiencia en dirección de proyectos informáticos - Extensos conocimientos de los objetivos y metodología utilizada en el diseño del Sistema de Información Laboral (Plan SIL) - Capacidad de dirección y relación con las Entidades Gestoras de la Seg. Social - Conocimientos de los entornos de desarrollo ADABAS, NATURAL, PREDICT y PREDICT CASE 	<ul style="list-style-type: none"> 2 3 5 3 2 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño físico ADABAS - PREDICT: uso y administración - Introducción NATURAL-SECURITY - Programación NATURAL

Descripción del puesto: Dirección, coordinación y planificación de los diferentes servicios dependientes del Area.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
4	Jefe de Area de Sistemas	1	A	28	1.104.396	- Experiencia en diseño y administración de bases de datos documentales - Experiencia en diseño y administración de sistemas ofimáticos	7'5 7	- Bases de datos documentales - UNIX - Redes locales

Descripción del puesto: Coordinación y supervisión de la implantación y mantenimiento de sistemas operativos.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
5	Jefe Servicio de Análisis	1	A	26	975.180	- Experiencia en dirección de Proyectos Informáticos - Conocimientos de los objetivos, herramientas, técnicas y metodología del Sistema de Información Laboral, Plan SIL - Capacidad de relación con las Entidades Gestoras de la Seguridad Social - Conocimientos de los entornos de desarrollo ADABAS, NATURAL, PREDICT y PREDICT CASE - Conocimientos del entorno IBM 3090, 3083 y 4381; TSO e ISPF	3 5 2 3 2	- Análisis de requerimientos con con PREDICT y PREDICT CASE - Métodos y Técnicas de Análisis - Entornos de productos SOFTWARE, A.G. - Diseño Físico ADABAS - Programación NATURAL - Lenguaje SQL de DB2 y QMF; PL/I y Programación CSP - Diccionario del sistema de desarrollo PACBASE

Descripción del puesto: Dirección, definición y control de procesos

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
6	Jefe Servicio Técnico de Sistemas	1	A	26	975.180	- Experiencia en ACF/VTAM y ACF/NCP en entornos MVS/XA y ACF/VTAM en entornos VSE/SP - Conocimientos de productos de control de res en entornos SNA (NETVIEW, NET/MASTER) - Conocimientos de protocolos de comunicaciones según normas internacionales, específicos de IBM y UNISYS. - Experiencia en productos de emulación IBM 3270, UNISYS UTS-20 y NTR en diversos fabricantes	4 3 3 3	- Instalación TELCON OMS. - Gestión de instalación 1100 - Utilización de MVS para usuarios finales. - Utilización del AMS en MVS - Instalación ACF/VTAM y ACF/NCP - Implantación NETVIEW - Arquitectura SNA

Descripción del puesto: Control, supervisión y dirección de los trabajos realizados por Analistas y Programadores.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
7	Jefe Servicio Técnico de Sistemas	1	A	26	975.180	- Experiencia en administración del sistema operativo VSE/DOS - Experiencia en administración de CICS/DOS bajo el sistema operativo VSE - Experiencia en la puesta en marcha y mantenimiento de aplicaciones distribuidas - Conocimientos de la gestión de las Tesorerías Territoriales de la Seg. Social	4 4 1 1	- Conceptos y estructura del VSE/SP. - Programas de control del VSE, e instalación y administración del VSE/SP. - Instalación y administración básica de CICS/DOS/VS. - Programación CICS.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
8	Jefe Servicio Téc. Sistemas	1	A	26	975.180	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en productos y aplicaciones para transferencia de información - Conocimientos de la arquitectura SNA de IBM y del método de acceso de comunicaciones VTAM - Experiencia mínima de 2 años en dirección de Centros de Proceso de Datos - Experiencia mínima de 2 años en coordinación de Centros provinciales de proceso de datos - Experiencia mínima de 4 años en dirección de explotación de grandes sistemas informáticos en CPD - Experiencia en dirección de aplicaciones informáticas en CPD 	<ul style="list-style-type: none"> 2 1 5 5 3 2 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación e implantación CICS/VS. - Instalación VTAM y NCP en entorno monodominio. - Operación en un entorno SNA - Lenguaje de programación COBOL y NATURAL. - Análisis de Sistemas. - Dirección y Planificación de Operaciones. - Dirección de Proyectos. - Control y Calidad. - Seminarios sobre: Actualización y conceptos sobre material informático. Sistema de información como ayuda a las decisiones. Normalización sistemas de información. Seguridad informática. Evaluación del comportamiento de los sistemas informáticos.

Descripción del puesto: Control, supervisión y dirección de los trabajos técnicos realizados por Analistas y Programadores.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
9	Jefe Servicio Planificación	1	A	26	861.072	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios prestados en Areas de Seguimiento y Control de Gestión de los SS.CC. o SS.PP. de la Tesorería General - Conocimiento específico de la gestión de URES 	<ul style="list-style-type: none"> 7 5 	<ul style="list-style-type: none"> - Bases de Datos Relacionales - Gestión de un Departamento de Explotación. - Planificación de Proyectos Informáticos. - Procesos para el tratamiento de Recaudación y Deuda.

Descripción del puesto: Evaluación de informes de los responsables de Unidad relativos a la planificación, control y preparación de trabajos.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
10	Jefe Servicio Sistemas Informáticos	1	A	26	861.072	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de 5 o más años en dirección de Area de Análisis y Programación de grandes sistemas informáticos - Experiencia de más de 3 años en dirección de Area de Producción de grandes sistemas informáticos - Experiencia de más de 5 años en grandes sistemas informáticos IBM - Experiencia en el tratamiento de grandes volúmenes de datos - Experiencia en aplicaciones tiempo real - Conocimiento de seguridad física y lógica de CPDs 	<ul style="list-style-type: none"> 3 3 3 2 2 2 	<ul style="list-style-type: none"> - Base de Datos - Análisis, Desarrollo y Explotación. - Generación y Programación CICS. - Análisis de Sistemas. - Programación NATURAL. - Introducción ADABAS. - Diseño físico ADABAS. - PRECICT. - Seminarios sobre: Sistemas de información como ayuda a las decisiones. Redes locales, Problemas de comunicación y distribución de personalidades entre usuarios finales y Centros informáticos.

Descripción del puesto: Control, supervisión y dirección de los trabajos técnicos realizados por Analistas de Sistemas y Programadores.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
11	Analista de Sistemas	1	AB	24	607.728	- Experiencia en programación REGAL y COBOL en el HARRIS/MIND - Experiencia en programación COBOL en UNISYS 1100 - Experiencia en protocolo NTR y UTS de UNISYS y 3270 de IEM - Conocimientos de DCA II y SNA - Experiencia en OMS1100 y TELCON	1 1 4 3 3	- Introducción a ECOS - REGAL - Instalación TELCON/OMS 1100 - DCP/OS - Instalación ACF/VIAM y ACF/NCP - Implantación NETVIEW. - Comunicaciones IEM
12	Analista de Sistemas	1	AB	24	607.728	- Experiencia en gestión de redes de área local, equipos personales y departamentales - Conocimientos del mercado del sector de microinformática y equipos departamentales: tecnología "hardware", funcionalidades "software" - Amplio conocimiento del sistema operativo MS-DOS, UNIX tanto en operación como por llamadas a los servicios del sistema - Experiencia en desarrollo y programación de aplicaciones y conocimientos de lenguaje de programación COBOL, ENSEMBLADOR, BASCI, C y otros - Conocimiento de manejo de paquetes ofimáticos, textos, hoja de cálculo, bases de datos y paquetes integrados en entornos ofimáticos	3 2 3 2 2	- Gestión de la informática personal y departamental. - Ingeniería de oficinas. - Sistema operativo UNIX - OFFICE POWER, administración del sistema. - Metodología de la programación - Programación COBOL. - Programación BASIC.
13	Analista de Sistemas	1	AB	24	607.728	- Dominio en la generación, mantenimiento y modificación del sistema operativo MVS/XA - Experiencia en la parametrización, "TUNNING" y ajuste del sistema para equipar IEM bajo MVS/XA - Dominio en la gestión y mantenimiento del sistema de seguridad a través del producto RACF - Dominio en la generación, adaptación, desarrollo y mantenimiento de los manejadores de librerías de transacciones CICS, así como de los entornos de productos "software" de comunicaciones - Experiencia en el manejo de productos de control de red y entorno transaccional (NETVIEW, NETMASTER)	2 2 3 3 2	- Estructura y diseño del MVS - Implantación del sistema MVS/XA - Herramientas de determinación de problemas MVS/XA - VSAM OS/VS. Programadores de sistemas - RACF. - Generación e implantación CICS en MVS - Programación avanzada y prácticas de CICS/MVS
14	Analista de Sistemas	1	AB	24		- Dominio en la administración, mantenimiento y seguridad de bases de datos bajo DB2 y ADABAS - Dominio en el diseño lógico y físico de las bases de datos DB2 y ADABAS - Experiencia en gestores de bases de datos existentes en el mercado en los tres campos de tecnología relacional, jerárquica y en red - Conocimientos de CICS	3 3 3 3 2	- Programación de aplicaciones DB2 - DB2 para analistas de aplicaciones y administración Base de Datos. - CICS/VS análisis de aplicaciones - Generación e implantación de CICS/VS OS/VS. - Diseño físico ADABAS - Programación NATURAL - Administración ADABAS y NATURAL

Descripción del puesto: Desarrollo de rutinas y módulos de logical de base. Generar productos de software según requiera la instalación y supervisar la instalación y pruebas de equipos físicos y lógicos.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
15	Analista Funcional	1	AB	24	473.820	Experiencia de tres años en diseño e implantación de: - Seguimiento presupuestario - Elaboración de presupuestos	2 2	- OS1100. - IMS. - DPS. - SSG

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
16	Analista Funcional	2	AB	24	473.820	<ul style="list-style-type: none"> - Liquidación de presupuestos - Contabilidad general - Experiencia de tres años en transacciones y base de datos: - DMS y ADABAS - En entornos UNISYS y DIGITAL - En herramientas SYSTEM-W y COMMANDER EIS - Amplia experiencia en desarrollo de los actuales procesos de Afiliación y Cotización de la Seguridad Social - Amplia experiencia en los entornos UNISYS e IBM - Amplia experiencia en análisis y programación 	<ul style="list-style-type: none"> 1 1 2 2 2 4 4 4 	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción ADABAS - Programación NATURAL VMS - Diseño físico ADABAS - Administración ADABAS - Usuarios generales VMS (DIGITAL) - COMMANDER EIS - SYSTEM-W (COMMANDER) - S.G.D.B. ADABAS. - Lenguaje NATURAL VMS. - Método de desarrollo de sistemas - Gestión de Explotación.

Descripción del puesto: Confección y análisis funcional de procesos y realización de los diseños lógicos y externos.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
17	Jefe Sección Análisis	1	AB	24	607.728	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia justificada en diseños de tiempo real del Proceso PE-20 - Experiencia justificada en la dirección de proyectos informáticos - Experiencia justificada en el diseño del Proceso SILTGA - Conocimientos de técnicas, métodos de análisis y Predict 	<ul style="list-style-type: none"> 3 5 5 2 	<ul style="list-style-type: none"> - SCBD ADABAS - Lenguaje NATURAL - Análisis funcional de aplicaciones. - Diseño físico y lógico de Base Datos. - Metodologías de diseño informático.
18	Jefe Sección Análisis	1	AB	24	607.728	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia justificada en la aplicación de las metodologías de análisis cuantitativo, técnicas estadísticas y modelos de simulación referido a los entornos de afiliación de trabajadores e inscripción de cuentas de cotización - Experiencia en el diseño del Proyecto SILTGA - Experiencia justificada en el desarrollo del sistema PE-20 - Experiencia justificada en desarrollo de proyectos de cotización de los Regímenes Agrario y Empleados de Hogar 	<ul style="list-style-type: none"> 5 5 3 2 	<ul style="list-style-type: none"> - UNIX en entornos de miniordenadores. - SQL en entornos de miniordenadores. - NATURAL avanzado en entorno ADABAS. - Diccionario de Base de Datos Predict. - Metodologías de diseño informático.
19	Jefe Sección Análisis	1	AB	24	607.728	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los lenguajes COBOL y ENSAMBLADOR - Metodología y técnicas de análisis - Conocimientos de PREDICT y PREDICT CASE - Experiencia en el diseño del Proyecto de confidencialidad SILOON - Experiencia justificada en la jefatura de proyectos informáticos 	<ul style="list-style-type: none"> 2 2 2 4 5 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de programas y técnicas de prueba. - Metodología de diseño de aplicaciones. - Diseño físico ADABAS. - Lenguaje NATURAL. - CICS/VS para análisis de aplicaciones.

Descripción del puesto: Dirección, planificación y control de trabajos de análisis y supervisión de resultados de procesos en desarrollo.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
20	Jefe Sección de Estudios	1	A	24	439.740	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de bibliotecas, gabinete de documentación, etc. - Selección, ordenación, catalogación y archivo de documentos, libros y revistas técnicas de informática - Vaciado de artículos de revistas técnicas de informática. - Control y localización informatizada de documentos. - Distribución topográfica racionalizada de la documentación. - Bases de datos documentales. - Conocimientos de sistemas informáticos 	<ul style="list-style-type: none"> 2 2 1 2 1 2 2 	<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionamiento Profesional - Técnicas de Administración - Operativa de Procesador Electrónico. UNIVAC III. - Operativa Serie 1100. - 2442 Introducción al MVS. - Manejo del tratamiento de textos WORDPERFECT

Descripción del puesto: Preparación de propuestas informáticas. Mantenimiento de relaciones con Firmas Comerciales. Realización de Actas del Consejo de Dirección y preparación de certificaciones de las propuestas aprobadas.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
21	Jefe Sección Gestión de Personal	1	AB	24	354.996	<ul style="list-style-type: none"> - Amplios conocimientos y experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y administración de personal funcionario y laboral - Gestión de nóminas y liquidaciones de seguridad social - Conocimientos de informática 	<ul style="list-style-type: none"> 5 5 5 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de personal funcionario - Wordperfect - Multiplan/Chart - DBASE III plus - DOS BASICO

Descripción del puesto: Administración y gestión del personal funcionario y laboral.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
22	Analista Programador	2	EC	20	340.548	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de un año en aplicaciones de: <ul style="list-style-type: none"> Gestión de Personal de la Seg. Social Concursos de provisión de puestos de trabajo en la Admón. de la Seg. Social - Bases de Datos - Programación COBOL - Utilización de DMS, OS1100, QLP, DPS, SSG 	<ul style="list-style-type: none"> 3 3 2 2 2 	<ul style="list-style-type: none"> Relativos al Sistema UNISYS 1100: <ul style="list-style-type: none"> - OS1100 - DMS - SSG - QLP - DPS - COBOL
23	Analista Programador	1	EC	20	340.548	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y experiencia en MVS, TSO, y SPF, lenguaje de control JCL, y lenguajes de programación (COBOL, PL/1, ASSEMBLER) dentro del entorno IEM - Conocimiento y experiencia en lenguajes de comandos en entornos de red (NCL, CLIST) y del programa de control de red NETVIEW de IBM - Conocimientos sobre el material informático instalado en la red de la seg.social - Experiencia en inventarios de material informático - Experiencia en análisis de aplicaciones - Conocimiento de posibilidades y aplicaciones de los productos de la familia INFO de IBM 	<ul style="list-style-type: none"> 2 2 2 2 2 2 2 	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguajes de programación COBOL PL/1 - Codificación avanzada en algún lenguaje - ACF/VITAM y ACF/NCP en monodominio y multidominio - NETVIEW implantación - NETVIEW operación automática - INFO/MANAGEMENT uso y personalización.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C. Especif anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
24	Analista Programador	1	BC	20	340.548	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio en la generación, mantenimiento y modificación del sistema operativo IEM-MVS/XA - Experiencia en la parametrización, "tunning" y ajuste del sistema para equipos IEM bajo MVS/XA - Dominio en la gestión y mantenimiento del sistema de seguridad para equipos IEM a través del producto RACF - Experiencia en generación y puesta en marcha del sistema operativo UNISYS 1100 - Dominio en el control de rendimiento de sistemas UNISYS 1100 y sus componentes - Dominio en el mantenimiento de librerías y del sistema operativo en equipos UNISYS 1100 	<ul style="list-style-type: none"> 3 2 1 2 2 1 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización del AMS en MVS - Estructura y diseño del MVS - Implantación del sistema MVS/XA - RACF - Procesador SSG (UNISYS) - Programación TIP/DPS UNISYS - Generación "software" 1100 UNISYS
25	Analista Programador	2	BC	20	340.548	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia como operador de control de red - Experiencia en arquitectura SNA y de la instalación, parametrización, generación mantenimiento del programa de control de red NCP en las versiones V4R2, V5R2 y V5R2.1 con los programas adicionales que soporta ISARO, ISAGISS, y NRP - Experiencia en instalación y configuración de controladores de comunicaciones 3725, 3720 y 3745 modelo 410 y 170 - Experiencia en instalación, configuración y mantenimiento de ACF/VTAM bajo los S.O. MVS/XA y VSE/SP - Experiencia en determinación de problemas dentro de una red SNA, con apoyo de las herramientas de control de red NETMASTER y NETVIEW, así como del programa GIF para la realización de TRACES - Experiencia en gestión de NPM y obtención de estadísticas con SLR así como la implantación de productos y aplicación de PTF's con SMP 	<ul style="list-style-type: none"> 1 2 2 2 3 2 	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura SNA avanzada con estudios sobre la LU6.2 y el nodo T2.1 - Instalación de ACF/VTAM y ACF/NCP en entornos monodominio y multidominio. - Definición de problemas en un red SNA. - "Tunning y perfomance" en una red SNA. - Logical de base implicado en los S.O. MVS - Red de transporte de la GISS (SILNET) - Instalación, operación y mantenimiento del producto de control de red NETMASTER
26	Analista Programador	1	BC	20	340.548	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en diseño lógico y físico de base de datos CODASYL, y en administración de bases de datos bajo el gestor DMS de UNISYS - Experiencia en utilización de los lenguajes de manejo de datos DML y QLP así como las utilidades proporcionadas por el DMU propios del SGBD DMS - Conocimientos del S.O. EXEC-1100 de UNISYS, y experiencia en el manejo del sistema IRU de recuperación integrada - Experiencia en la utilización del generador de JCL SSG - Conocimiento del entorno transaccional HVTIP y experiencia en el uso de primitivas TIP - Experiencia en el desarrollo y programación de aplicaciones en lenguaje COBOL - Conocimientos del S.O. MVS/XA - Conocimientos del gestor de base de datos ADABAS y del lenguaje de cuarta generación NATURAL 	<ul style="list-style-type: none"> 4 3 2 1 1 0'5 0'5 1 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño lógico y físico de base de datos CODASYL - Programación DML-1100 - Programación QLP-1100 - Utilización del sistema operativo 1100 - Procesador SSG - Introducción ADABAS - Programación NATURAL

Descripción del puesto: Realización de diseños internos y su programación

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
27	Jefe Mantenimiento e Instalaciones	1	EC	18	145.542	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de equipos de alimentación ininterrumpida - Control de instalaciones de climatización - Experiencia en el mantenimiento de cuadros y redes eléctricas - Experiencia en la instalación de grandes ordenadores - Conocimientos de informática 	3 2 2'5 4 1	

Descripción del puesto: Mantenimiento integral de edificios e instalación de equipos informáticos.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
28	Jefe de Negociado tipo 2	1	EC	18	131.088	Experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de la documentación contable, según el vigente sistema de Contabilidad Presupuestaria. - Gestión de los pagos librados a justificar con el carácter de anticipos de caja fija (Fondo de Maniobra). - Tramitación de expedientes de suministros menores. 	4 3 4	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de ofimática, en tratamiento de textos.

Descripción del puesto: Gestión de pagos, de suministros menores y fondo de maniobra

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MÉRITOS ESPECÍFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
29	AIN3 tipo 3	1	EC	18	131.088	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de un año en puesto similar - Experiencia en control de datos informáticos - Amplios conocimientos y experiencia en ofimática: tratamiento de textos, editores, gráficos, etc. - Experiencia en relaciones con las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y otros Organismos - Amplios conocimientos en pensiones y experiencia de 5 años en manejo de datos relacionados con trámite informático de pensiones - Experiencia en manejo de Equipo de Oficina XEROEDITOR 	2 1 2 3 6 1	<ul style="list-style-type: none"> - Operador equipo XEROEDITOR - WORDPERFECT - Introducción al MVS - Introducción a la programación - Introducción al proceso de datos
30	A.T.N.3 tipo 3	1	EC	18	131.088	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en relaciones con Entidades y Organismos usuarios de la Gerencia de Informática y representantes de Firmas Proveedoras - Experiencia en confección de informes Técnico-informáticos - Experiencia en el manejo de ordenadores personales - Amplios conocimientos de WORDPERFECT - Experiencia en Control de Procesos de Gestión de la Seguridad Social 	2 4 1 3 2	<ul style="list-style-type: none"> - Operación en S.O. para PC-DOS - WORDPERFECT - Operadores del Sistema MVS - Operadores del JES2

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
31	ATN3 tipo 3	2	BC	18	131.088	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de al menos 2 años y perfecto conocimiento de la estación de trabajo 6085 (VIEW POINT) así como del Sistema de Edición electrónica XPS732 - Experiencia en puesto de trabajo de Secretaría en Organizaciones con competencias Informáticas - Experiencia en trabajos con Bases de Datos DBASE III PLUS - Experiencia de los siguientes tratamientos de textos: CLITEX, WORD PERFECT V4.2 y V5.0 - Experiencia en el manejo del S.O. MSDOS 	<ul style="list-style-type: none"> 5 3 3 2 2 	<ul style="list-style-type: none"> - DBASE III PLUS - CLITEX - WORD PERFECT V4.2 y V5.0 - Sistema Operativo MSDOS

Descripción del puesto: Manejo de ordenadores personales para la elaboración de informes, documentos y escritos. Control de correspondencia y mantenimiento de archivos.

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
32	Programador 2a	1	BC	17	152.748	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia como Operador de Ordenador en equipos Fujitsu mod. 400 y R-300 - Experiencia como Operador de Ordenador en equipos Harris - Experiencia de control de red en equipos IBM y UNISYS - Experiencia de programación en lenguaje COBOL - Experiencia de manejo y programación de MAPPER 1100 - Experiencia de programación en lenguaje NATURAL - Experiencia en puesta en marcha de gestión y administración de sistemas basados en redes de areas local 	<ul style="list-style-type: none"> 1 1 2 3 3 3 2 	<ul style="list-style-type: none"> - ADABAS - MULTIPLAN/CHART - DBASE III PLUS - XERO-EDITOR (VIEW POINT) 6085
33	Programador de 2a	1	BC	17	152.748	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia como responsable en desarrollo de aplicaciones - Experiencia en explotación de equipos UNISYS 1100 - Experiencia en explotación de equipos SIEMENS BS2000 - Experiencia en explotación de equipos HARRIS MIND - Experiencia en explotación de equipos FUJITSU K - Experiencia en DRAWING GALLERY y PAGE MAKER 	<ul style="list-style-type: none"> 3 2 1 1 2 3 	<ul style="list-style-type: none"> - Programación COBOL - Programación estructurada - Base de datos relacionales - Entornos ADABAS-NATURAL - Gestión de Explotación
34	Programador de 2a	1	BC	17	152.748	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia como operador en equipos FUJITSU K. - Experiencia en planificación y supervisión de equipos FUJITSU. - Experiencia en COBOL - Experiencia en puesta en marcha de aplicaciones de recaudación - Experiencia como monitor 	<ul style="list-style-type: none"> 2 3 4 2 1 	<ul style="list-style-type: none"> - Operación y Sistema Operativo UNIOS F4 y UNIOS F5. - Operación y Sistema Operativo CSP F5. - Lenguajes de explotación DRS, QME, DHS y FIG.
35	Programador de 2a	1	BC	17	152.748	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en explotación de equipos HARRIS MIND - Experiencia en explotación de equipos FUJITSU K - Experiencia en sistemas operativos MS/DOS y UNIX - Experiencia en lenguajes de programación para PC,s 	<ul style="list-style-type: none"> 3 3 3 3 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema operativo MS/DOS - Sistema operativo UNIX - Lenguaje BASIC - Lenguaje C

Descripción del puesto: Codificación de los programas que le sean asignados por Analistas

Nº de orden	PUESTO DE TRABAJO (Destino Madrid)	Nº de Puestos	Grupo	NCD	C.Especif anual	MERITOS ESPECIFICOS		Cursos de formación y perfeccionamiento
						Méritos	Punt. max.	
36	Preparador Controlador	1	BC	17	131.088	<ul style="list-style-type: none"> - Amplios conocimientos de los Procesos de Gestión de la Seguridad Social - Amplia experiencia en Control de los Procesos Informáticos de Gestión de la Seguridad Social - Experiencia en relaciones con Entidades y Organismos usuarios de la Gerencia de Informática respecto a la explotación de los Procesos de Gestión de la Seguridad Social. - Experiencia en el manejo de ordenadores personales - Amplios conocimientos de WORDPERFECT 	<ul style="list-style-type: none"> 3 4 2 1 2 	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción al MVS/XA - Utilización del MVS para usuarios finales - Prácticas de AMS - Operadores del Sistema MVS - Operadores del JES2 - Operación en S.O. para PC-DOS - WORDPERFECT

Descripción del puesto: Preparación de trabajos que se han de procesar y atención a consolas de sistemas y otros periféricos.

ANEXO II

RESERVADO ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE PROVISION DE
PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS POR ORDEN DE
(B.O.E. de)

NUMERO SOLICITUD

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
N.R.P.	CUERPO/ESCALA	GRUPO	DOMICILIO/TLF.CONTACTO

SITUACION ADMINISTRATIVA

ACTIVO <input type="checkbox"/>	EXCEDENCIA VOLUNTARIA <input type="checkbox"/> (Art.29.3 <input type="checkbox"/>)	EXCEDENTE PARA <input type="checkbox"/> CUIDADOS DE HIJOS	OTRAS <input type="checkbox"/>
---------------------------------	--	--	--------------------------------

DESTINO ACTUAL

DEFINITIVO <input type="checkbox"/>	PROVISIONAL <input type="checkbox"/>
MINISTERIO, COMUNIDAD AUTONOMA, CENTRO DIRECTIVO, SUBDIRECCION GENERAL O UNIDAD SIMILAR, DIRECCION PROVINCIAL, ETC.	
LOCALIDAD	PROVINCIA

COMISION DE SERVICIOS MINISTERIO, COMUNIDAD AUTONOMA, CENTRO DIRECTIVO, SUBDIRECCION GENERAL O UNIDAD SIMILAR, DIRECCION PROVINCIAL, ETC.	
LOCALIDAD	PROVINCIA

OTROS DATOS DE INTERES

CONDICION BASE 5ª	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

ADAPTACION PUESTO DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA BASE 2ª	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	-----------------------------

DOCUMENTACION ACREDITATIVA REFERENTE A:	<input type="checkbox"/> AP.1 Base 3ª	<input type="checkbox"/> AP.4 Base 3ª	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(Tachar el/los recuadro/s correspondiente/s a la documentación que se adjunta).					

PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACION

MERITOS ESPECIFICOS	GRADO PERSONAL	NIVEL	EXPERIENCIA	CURSOS	ANTICUEDAD	TOTAL PUNTOS

..... a de de 1990
(Firma)

TITULO SR.

ANEXO III

CERTIFICADO DE MERITOS

D./Dª
Cargo

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre D.N.I.
Cuerpo o Escala Grupo N.R.P.
Administración a la que pertenece (1) Titulaciones Académicas (2).....

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA

[] Servicio Activo [] Servicios Especiales [] Servicios CC.AA.: Fe- [] Suspensión firme de funciones: fecha de ter-
cha traslado minación período suspensión
[] Excedencia voluntaria Art.29.3.ap..... Ley 30/84: [] Excedencia Art.29.4 Ley 30/84: toma posesión ultimo destino defi-
fecha cese servicio activo..... nitivo
localidad Fecha cese servicio activo (3).....
Otras situaciones

3. DESTINO ACTUAL

[] Definitivo (4) [] Provisional (5)

a) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local...
Denominación del Puesto
Localidad Fecha toma posesión Nivel del Puesto
b) Comisión de Servicios en Denominación del Puesto.....
Localidad Fecha toma de posesión Nivel del Puesto

4.- MERITOS (6)

4.1.- Grado Personal..... Fecha de consolidación (7).....

4.2.- Valoración del trabajo desarrollado (8):

4.2.1.- Nivel:

Table with 5 columns: Denominación Puesto de Trabajo, Subdirección Gral. o Unidad asimilada, Centro Directivo, NCD, Tiempo Años, Meses

4.2.2.- Experiencia:

4.3.- Cursos relacionados con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:

4.4.- Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Seguridad Social, Autónoma o Local hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Table with 6 columns: Admón, Cuerpo o Escala, Grupo, Años, Meses, Días

Total años de servicios:

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por de fecha B.O.E.

Observaciones al dorso: SI NO
Instrucciones al dorso. [] []

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones: (9)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
C - Administración del Estado.
A - Autonómica.
L - Local.
S - Seguridad Social
- (2) Cuando se exiga en la convocatoria y solo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artº 27.2 del reglamento aprobado por R.D. 28/1990, de 15 de enero (B.O.E. del 16)
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Especificar, únicamente, los extremos interesados en la convocatoria.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

A N E X O I V

APELLIDOS
NOMBRE
PUESTO NUMERO (1)
ORDEN DE PREFERENCIA (2)

Firma:

MERITOS QUE SE ALEGAN POR EL CONCURSANTE EN RELACION CON LOS INDICADOS EN LOS APARTADOS 1 Y 4 DE LA BASE TERCERA (3).

APARTADOS.....	DESCRIPCION

- (1) El interesado deberá rellenar un impreso, por lo menos, por cada puesto solicitado.
- (2) El orden de preferencia que figura en este anexo debe ser el mismo que el expresado en el anexo II.
- (3) Descripción de los méritos. Esta descripción no exime de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.